



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
**SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

046

Ushuaia, 04 DIC. 2023

VISTO el expediente electrónico E-95164-2023-M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición del insumo de electricidad para la colocación de tomas corriente en la oficina 67, dependiente de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial.-M.J.G., ubicada en el segundo piso de la Casa de Gobierno en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la Nota N° 261/2023 S.A.yF.T. –M.J.G, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 283/2023 RAF 101, en Orden N° 02.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 263/2023 Letra: S.A. y F.T - M.J.G. a orden N° 18, el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 01 , a la firma Electroluz S.R.L. C.U.I.T N° 30-70765742-8, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/10 (\$38.000,00.-), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I-II y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21

///...2

M.J.G
C.C.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y  
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

...///2

Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 2101/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y  
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 283/2023 RAF 101, referente a la adquisición del insumo de electricidad para la colocación de tomas corriente en la oficina 67, dependiente de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial.-M.J.G., ubicada en el segundo piso de la Casa de Gobierno en la calle San Martin N° 450, de la ciudad de Ushuaia, el renglón 01 a la firma ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T N° 30-70765742-8 por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100. (\$38.000,00.-), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.y F.T. N°

046 /2023.-

M.J.G
C.C.



Martín Romero  
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento  
Territorial  
Ministerio Jefatura de Gabinete